¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Año 13 de su publicacion. | BUENOS AIRES, VIERNES 30 DE SETIEMBRE DE 1836. | No. 3,992.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de las Entradas y Pagos Corrientes y Atrasados que ha hecho la Tesorería General en Agosto de 1836.

Cargo.

	MONEDA Metálica	Corriente y Letras.
Saldo de Julio que pasó á Agosto	1,053 6	53,165 4¾
Recibido de la Receptoría General	560	1,128,775 6¼
Metálico comprado	4,020 4	
Venta de tierras		866
Billetes emitidos		760,200
	5,634 2	1,943,007 3

Data.

Departamento de Gobierno.

	Moneda Metálica	Corriente
Asesor y Escribano de Gobierno		1,180
Casa de id. id.		366 5
Ministerio de id		2,05[illegible] 4
Archivo General		511 1
Cámara de Apelaciones		9,376 2¼
Juzgados de 1.ª Instanc.		4,703 1
Id. de Paz de la Ciudad		457 7
Tribunal de Comercio		2[illegible]7 4½
Id. de Medicina		190 1
Defensuría General		591 5
Cúria Eclesiástica		4[illegible]1 4
Senado del Clero		3,899 3
Servicio de la Catedral		960
Capellanias		1,203 2
Curatos		3,632 1
Secularizados		2,002 3
Templos y establecimientos piadosos		400
Policía en todos sus ramos		38,168 2¼
Obras públicas		26,0[illegible]0
Universidad		3,063 1
Escuelas de hombres		4,[illegible]81 4½
Idem mugeres		5,566 4
Biblioteca		433 2
Departamento Topografico		1,672
Vacuna		569 7
Expositos		6,000
Hospital de hombres		10,045 5¼
Idem mugeres		4,874
Gastos eventuales	20	2[illegible],385 1
Id. reservados		500
Casa de Representantes		2,[illegible]86
Crédito público para gastos de oficina y empleados		1,149 3
	20	158,699 2½

Departamento de Relaciones Exteriores.

	Moneda Metálica	Corriente
Ministerio de id.		2,508 6½
Correos	43 7	3,39[illegible] 2
Eventuales	400	25
	443 7	5,932 ½

Departamento de Hacienda.

	Moneda Metálica	Corriente
Ministerio de id.		2,033 1
Contaduria y comisaría general		4,582 3
Tesorería general		1,321 4
Casa de moneda		1,[illegible]00
Colecturía general		12,2[illegible]9 3
Resguardo		12,574 4
Papel sellado		1,049 7
Billetes amortizados		200,000
Idem renovados		496,600
Intereses de los mismos		87,840 3
Intereses y amortizacion del crédito público		155,433 2
Deuda Atrasada	1,000	38,654 6
Idem clasificada de cuya suma habiendose formado cargo el tesorero por ser procedente del canon enfiteutico se data á virtud de quedar amortizada		2,569 5
Descuento de letras de Aduana		28,243 7
Devoluciones de derechos		66,000
Jubilados		5,605 2
Monte Pio		3,241
Pensiones y dotes		3,826 2
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas		7,124
Asignaciones en metálico	2,150	
Compra de id.		27,670 4
Reclamaciones de Súbditos Britanicos		68,267 7
Negocio pacifico por el presente y atrasados		96,882 4½
Gastos Eventuales		4,443
Id. reservados		2,0[illegible]0
Id. discrecionales		800
	3,150	1,330,003 ¼

Departamento de Guerra

	Moneda Metálica	Corriente
Inspeccion y comandancia de armas		3,497 2½
Plana mayor activa		17,948 4
Idem del Norte		1,724
Id. de los Andes		238
Id. de Edecanes		3,872
Id. Inactiva		1,470 6
Cuartel General y sirvientes en las invernadas de sus caballos		886
Compañía de artilleria		3,665 2
Batallon Guardia Argentina		16,005 1
Brigada de infantería de mar		7,795
Regimiento de patricios		4,593 1
Batallon Restaurador		9,090 5
Escolta del Gobierno		8,3[illegible]0 2¾
Auxiliares de los Andes	1,800	
Regimiento de Blandenguez		21,518 7
Id. de Dragones		7,222 1¼
Regimiento número 1.° de Campaña		10,901
Id. 2 de id.		11,926 5
Id. 3 de id.		12,823 5¼
Id. 4 de id.		10,171
Id. 5 de id.		1,243
Id. 6 de id.		8,439 1¼
Compañias, piquetes y partidas sueltas		4,957 4
Parque de Artilleria de la Ciudad		3,860 1¼
Id. id. del Monte		400
Estanzuela del Estado		221
Marina		14,[illegible]05 4
Invalidos		8,769 6¼
Monte Pio Militar		11,591 ½
Fuerte 25 de Mayo		1,513
Id. Argentino		6,195 4¼
Patagones		180
Enganches y renganches		7,000
Rancho		35,812 7
Vestuarios		36,139
Armamento		3,250
Monturas		6,038 1¼
Municiones y Correages		3,182 6
Caballos		10,172
Gastos eventuales	8	8,861 4
Id. reservados		864
	1,808	326,565 4¼

RESUMEN.

CARGO			5,634 2	1,943,007 3
DATA				
Departamento de Gobierno	20	158,699 2½		
Relaciones Exteriores	443 7	5,932 ½	5,421 7	1,821,199 7¾
Hacienda	3,150	1,330,003 ¼		
Guerra	1,808	326,565 4¼		
Existencia que pasa á Sept.			212 3	121,807 3¼

Contaduría de Buenos Aires, Setiembre 24 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1836.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

JOSE MARIA ROJAS.

REVISTA DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

CHILE.

(Concluyen los documentos extractados del *Araucano.*)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

República Peruana—Gefe superior militar del departamento—Lima a 18 de Julio de 1836.

Señor: El infraescrito gefe superior del departamento, ha recibido la apreciable comunicacion que con fecha de ayer se ha servido dirigirle el Sr. D. Ventura Lavalle Consul general de Chile, haciéndole reflexiones sobre la que le escribió el dia 14, relativamente á los chilenos fugados en los buques *Monteagudo y General Orbegoso.*

El Sr. Consul se empeña en su citada en esforzar su propósito de que se forme causa, sin haber hasta ahora personas señaladas contra quienes puede verificarse el juzgamiento, á pesar de que el *Sr. Consul no puede nombrar á persona alguna comprendida en el delito de que se queja, porque para ello seria preciso presentar pruebas que justificasen la acusacion.* En el mismo caso se halla el infraescrito, y aunque como el mismo Sr. Lavalle asienta *este es un asunto delicado. que él no se expondria a que mañana se le llamase impostor despues de declarado inocente un individuo a quien él hubiese acusado, sin exhibir los datos competentes*; el que suscribe ha dispuesto se forme un sumario por el juez del crimen Dr. Darcourt, á fin de que examine quienes son los cómplices á quienes *señala la voz pública*, como favorecedores de los chilenos fugados. El resultado hará conocer entonces si existen datos suficientes para descubrir á los criminales, y si *la voz pública* que para el infraescrito no es mas que un eco vago é indeterminado, basta para llenar los deseos del Sr. Consul, y las disposiciones del gobierno peruano á castigar á los culpados.

Esta deferencia del infraescrito á la formacion del sumario pedido por el Sr. Cónsul, le hará conocer que su anterior negativa no ha sido sin fundamento, y que ahora se resuelve á adoptar la medida indicada, por complacer al Sr. Cónsul, y darle una prueba mas de que el gobierno del infraescrito desea alejar hasta la mas leve sospecha de que estima en poco la tranquilidad de su hermana la República Chilena.

En su primera comunicacion manifestó el infraescrito lo sensible que le fué sa noticia, y ahora le añade que mucho mas le ha sido de que no se le hubiese participado en tiempo por el Sr. Cónsul, supuesto que no la ignoraba, como categóricamente lo asienta en su nota contestacion del 12. Si entonces no hubiese sido atendido el Sr. Lavalle, justamente deberia decir, *que el gobierno del Perú no solo permanecia en inaccion sino que desoía las justas pretensiones del representante de Chile*; empero el Sr. Lavalle dejó pasar esta oportunidad, en que el Gobierno pudo emplear con suceso sus nobles sentimientos para cortar prontamente el mal en su principio pues ahora cualquiera providencia lo corregirá, pero no lo embarazará.

Aquí debiera terminar el infraescrito su comunicacion, supuesto que como deja dicho, defiriendo á los deseos del Sr. Cónsul ha mandado formar el sumario para el debido esclarecimiento del hecho, que ha motivado estas comunicaciones; pero como el Sr. Cónsul en su última nota se encarga tambien de hacer inter retaciones poco favorables al Perú, en la conducta que observarà en igual caso con Bolivia, ó algun otro pueblo, el infraescrito cree de su deber manifestar al Sr. Cónsul, que su gobierno desde luego está obligado por derecho perfecto, con las Repúblicas con quienes tiene tratados existentes, y que no han puesto en problema la autoridad de S. E. el Presidente de la República, á guardarles la reciprocidad necesaria, y á corresponder los buenos oficios que han sabido emplear en favor del Perú, en la malhadada época de Salaverry; pero esto no quiere decir que se complazca en que de su territorio se lleve la discordia á un estado, con quien no tiene tan sagrades compromisos y deberes, ni que fuese capaz de desentenderse de emplear toda su energía, desbaratando el plan forjado por los chilenos, si hubiese llegado á su noticia, cuando pud· remediarlo satisfactoriamente.

El infraescrito repite nuevamente que existe diferencia entre el caso presente, y el del general argentino Lopez. En un pais pequeño es facil descubrir cualquiera plan ó combinaciones, pero no en una ciudad populosa como lo es Lima, en donde ademas se encuentran mil recursos para realizar proyectos, sin que se trasciendan, como ha sucedido con el de que ahora se trata. Si pues en Bolivia se procedió de otro modo, ha sido sin duda por las razones que se han enumerado, prescindiendo de otras que por no alargar mas esta nota, omite el infraescrito. El gobierno ademas no está obligado á velar sobre la conducta de los emigrados de otras repúblicas, á seguir sus pasos para descubrir sus miras, ni á coactar las opiniones de algunos ciudadanos sobre el mal ó buen éxito de esta ó aquella empresa. Pueden opinar como mejor les pareciere, segun sus intereses privados, sin que por esto se diga, que esa es la opinion pública, y de ninguna manera la del gobierno.

Ultimamente habiéndose mandado formar el sumario para el esclarecimiento de todos los puntos que formen una cabal idea del suceso, el infraescrito cree inutil entrar en otras discusiones que pueden reservarse para cuando se concluya aquella diligencia.

El infraescrito renueva con este motivo al Sr. Cónsul general de Chile la distinguida consideracion y alto aprecio con que se reitera su atento servidor.—*Trinidad Moran.*

Al Sr. Cónsul General de la República de Chile D. Ventura Lavalle.

—

MINISTERIO DEL INTERIOR.

INTENDENCIA DE MAULE.

Cauquenes, Agosto 6 de 1836.

Queda circulado en esta provincia el decreto supremo que con fecha 28 de Julio último me comunica V. S., por el que se declara en estado de sitio las Provincias de Santiago, Chiloe y Valdivia y cualquiera otro punto que sea atacado por expedicion extrangera; en virtud de hallarse informado el Gobierno que D. Ramon Freire y otros chilenos emigrados en el Perú salieron embarcados el 7 del mismo mes en buques de la escuadra de aquella República y con el objeto de venir á turbar la tranquilidad del Estado.

Avisado de esta ocurrencia por el General del Ejército, desde un dia antes estaba ya tomando las medidas mas precisas para evitar que nos sorprendiesen los invasores. En toda la extension de costas de la Provincia tengo entablada una vigilancia activa y será imposible que por esta parte se verifique un desembarco sin ser avisado á tiempo quizás hasta de impedirlo. Todas las milicias de caballería y en particular las de los puntos litorales están listas para marchar al primer aviso que se les dé. El batallon cívico de infantería se halla en el mismo caso, y aunque desgraciadamente tenemos pocas armas, podré juntarlas en algun número, pues he mandado recojer todas las que hay repartidas ocultamente en la provincia y espero otras que me han de remitir del cuartel general. Las postas del interior han recibido un nuevo arreglo, con lo que las comunicaciones marcharán con actividad y sin tropiezo: se ha hecho en fin cuanto ha parecido conveniente á evitar los males de una sorpresa. Por decreto de la intendencia de Concepcion se ha puesto á mi disposicion el producto de especies estancadas de este departamento: pero tengo la satisfaccion de avisar á V. S. que hasta ahora no cuestan nada al fisco las diligencias practicadas.

Al concluir esta nota creo indispensable comunicar á V. S. que la tranquilidad de la provincia no será alterada sino en caso que la invadan enemigos suyos; y que todos sus habitantes, tal vez sin excepcion, ninguna, no hacen ahora mas que temer que lleguen por desgracia á ser perturbados la paz y órden que gozamos.

Sirvase V. S. poner lo espuesto en conocimiento de S. E. el Presidente.

Dios guarde á V. S.

DOMINGO URRUTIA.

Señor Ministro del Interior.

—

INTENDENCIA DE—

Talca, Agosto 12 de 1836.

A proporcion de lo sensible que fué para esta intendencia y vecindario de Talca el triste aviso del proyecto descabellado de D. Ramon Freire, puesto ya en planta por medio de su salida del Perú con dos buques armados en guerra para hacerla sin duda contra nosotros, ha sido el júbilo y complacencia general del que subscribe y demas talquinos con la noticia comunicada últimamente por su oficio de 7 del que rije, por medio del cual he sido instruido de que la fragata Monteagudo queda en poder de nuestro gobierno: cuyo suceso á mas de desbaratar todo el plan de agresion intentado por el mismo Freire, nos ha restituido la tranquilidad interior á que tanto contribuyen las acertadas providencias del gobierno actual, á quien tengo el honor de felicitar á nombre de la provincia de mi mando por este acontecimiento feliz: quedando entre tanto advertida esta intendencia de las demas providencias que contiene la citada comunicacion de V. S.

Dios guarde á V. S.—*Miguel Concha*— Señor Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

—

MINISTERIO DE MARINA.

Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido y acordado el siguiente proyecto de ley.

Art. 1. Se autoriza al Presidente de la República para que aumente la fuerza naval de la Nacion hasta el número de dos fragatas, dos corbetas, un bergantin y una goleta; ó con un número de buques, que aunque no sean de estas mismas clases, equivalgan en fuerzas.

2. Se le autoriza tambien para aumentar esta fuerza, si con acuerdo del Consejo de Estado juzgase haber motivo ó temor de guerra y no ser en este caso suficiente la que se expresa en el artículo anterior.

3 Para llenar el presupuesto de los gastos de marina, si no alcanzaren las rentas ordinarias, se faculta al Presidente de la República para levantar un empréstito de cuatrocientos mil pesos con las mejores condiciones que pueda obtenerlo, dando cuenta á las Cámaras.

Y por cuanto con la facultad que me confieren los articulos 43 y 82 de la Constitucion, he tenido á bien aprobar y sancionar el precedente acuerdo: Por tanto dispongo se promulgue y lleve á efecto en todas sus partes.—Santiago, Agosto 16 de 1836.—PRIETO—*Diego Portales.*

—

Santiago Agosto 16 de 1836.

Estando para cesar los motivos de urjente necesidad que dieron mérito á este Gobierno para aprobar, por decreto de 31 de Julio próximo pasado, la orden del Gobernador de la plaza de Valparaiso, declarando cerrado este puerto para los buques mercantes nacionales y extrangeros desde el dia 30 del mismo mes de Julio hasta nueva resolucion he acordado y decreto.

ARTICULO 1.° Quedará abierto el mencionado puerto de Valparaiso desde el dia 20 del presente mes de Agosto para toda clase de buques.

ART. 2.° El Gobernador de la plaza de Valparaiso dará las órdenes convenientes para que tenga su mas exacta observancia esta resolucion. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

PRIETO,

Diego Portales.

—

CONTRATA

DEL BERGANTIN GENERAL ORBEGOSO.

(*Pedimento.*) Exmo. Sr.—D. Vicente Urbistondo ante V. E. como mas haya lugar en derecho digo: que en el periódico ministerial he visto que V. E. ha resuelto dar á flete algunos de los buques de guerra por haber cesado los motivos que obligaron á armarlos: me propongo tomar el bergantin Orbegoso, y al efecto hago ante V. E. la proposicion siguiente, y bajo la fianza de D. Toribio Letelier.—Tomaré el expresado bergantin, con su respectiva patente, por el término de un año, obligándome á devolverlo, si el supremo gobierno lo necesitase antes, y satisfaré el flete de 3000 ps. al año, pagativos por trimestres, debiendose formar un inventario de los útiles del buque para que por él sea entregado, y sirva el mismo para la devolucion en su caso. Esta proposicion se contrae á solo el casco, y los útiles que en el dia tiene, no á la tripulacion que por supuesto se le pondrá de mi cuenta. En estos términos—A V. E. suplico se sirva acceder á mi solicitud si fuese de su supremo agrado.—Exmo. Sr. —*V. de Urbistondo.*

(*Supremo decreto.*) *Chorrillos, Mayo*

14 de 1836—Informe el comandante general de marina.—*Sierra.*

(*Informe.*) Exmo Sr.—La cantidad que ofrece el ocurrente por el fletamento del bergantin General Orbegoso anualmente, parece á esta comandancia general baja; sobre todo V. E. resolverá lo que estime conveniente —Callao 17 de Mayo de 1836. —Exmo. Sr.—*Salvador Soyer.*

(*Supremo decreto.*) *Lima Mayo 20 de* 1836 —Visto con el expediente y precedente informe, entreguese al interesado para que adelante su propuesta, si lo cree conveniente.—*Sierra.*

(*Pedimento.*) Exmo. Sr.—D. Vicente de Urbistondo segun derecho digo: que habiendo hecho postura para el flete del bergantin Orbegoso en cantidad de 3,000 pesos anuales, la comandancia general de marina, á quien se oyó sobre la materia ha opinado ser poca cantidad y que V. E. se ha servido mandar que adelante mi propuesta no hay quien lo haya hecho, aun por menos de lo que yo he ofrecido sin embargo ofrezco 500 pesos mas, es decir 3500 pesos bajo las mismas condiciones que antes establecí y en consecuencia—A V. E. suplico que habiendo por cumplido el citado decreto supremo, se sirva acceder á mi solicitud por ser de justicia.—Exmo. Sr.—*Vicente Urbistondo.*

(*Supremo Decreto.*) Lima Mayo 31 de 1836.—Se accede á la propuesta que hace D. Vicente Urbistondo sobre el fletamento del Bergantin de guerra General Orbegoso por el término de un año, abonando al Estado 3,500 pesos pagaderos por trimestres, previa la correspondiente fianza, quedando comprometido el ocurrente á devolver el buque antes del tiempo prefijado, siempre que lo necesite el Gobierno, y con la calidad de que concluido el contrato ha de entregarlo en el mismo estado que lo recibe en su casco, arboladura y pertrechos navales; siendo de su cuenta tripularlo y hacer los demas gastos necesarios. Pasese al Comandante General de Marina para que mande estender la correspondiente escritura en los términos indicados, con insercion del inventario respectivo, procediendose inmediatamente al desarmo del bergantin hasta dejarlo en estado de mercante. Tomese antes razon de este decreto en la contaduría general de valores, y en la tesorería general.—Una rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.—*Sierra.*

(*Toma de razon.*) Tomese razon en la contaduría general de valores. Lima, Junio 3 de 1836.—*Paredes.*

(*Otra.*) Tomese razon en esta tesorería general. Lima Junio 3 de 1836.—*Barrera.*

(*Auto.*) Comandancia General de Marina. Callao, Junio 7 de 1836.—Pase al Mayor del departamento para que de cumplimiento al supremo decreto anterior en la parte que le respecta; procediendo al desarmo del buque, y despues á su entrega conforme al inventario.—*Young.*

(*Entrega.*) Señor Comandante General.—Cumpliendo con el decreto anterior ha sido desarmado el Bergantin de guerra General Orbegoso, y entregado á don Vicente Urbistondo conforme al inventario que se acompaña. Callao, Junio 7 de 1836. —Sr. Comandante General.—*Francisco Foncelledo.*

INVENTARIO.

A mas de su velamen, casco y demas útiles, 6 carronadas de á 18 con sus cureñas y demas útiles, 4 atacadores, 4 espeques, una cuchara y un chifle, 24 cartuchos de polvora para el calibre de la artilleria, 50 balas de calibre de á 12, dos chuzos.—*Francisco Foncelledo.—Vicente Urbistondo.*

(*Auto*) Comandancia general de marina. Callao, Junio 16 de 1836.—Pase este expediente al escribano de marina para que proceda á extender la escritura de fletamento del bergantin nacional General Orbegoso de la propiedad del Estado, á favor de D. Vicente Urbistondo, con insercion del inventario adjunto, y en los términos que expresa el supremo decreto de fojas 2 vuelta, previo el arqueo respectivo por el maestro D. Tomas Falconi.—*Young.*

(*Arqueo.*) Sr. Comandante general de marina.—En cumplimiento del decreto de V. S. que antecede he ido á bordo del bergantin Orbegoso, y lo he medido con el cuidado posible, y tiene de eslora 93 pies de manga 23 y media y de puntual 10, son sus toneladas 218,50-avo construido en Norte-América de dos cubiertas, proa con tajamar y su figura, popa llana sin montantes, costados roleados, y de regular ceñidura.—Callao, Junio 18 de 1836.—*Tomas Falconi.*

(*Fianza.*) En Lima y Junio veinte de mil ochocientos treinta y seis. Ante mi el escribano y testigos pareció D. Toribio Letelier, vecino y del comercio de esta ciudad, á quien doi fé conozco: dijo: que por cuanto con esta misma fecha y por ante mi el presente escribano se le ha otorgado escritura de arrendamiento á don Vicente Urbistondo del bergantin nacional General Orbegoso por el término de un año, por el precio y cuantia de 3,500 pesos pagaderos por trimestres, los que empiezan á correr y contarse desde esta fecha y estando por el supremo decreto de 31 de Mayo del presente, que dicho arrendamiento sea bajo de un fiador llano, lego y abonado: en esta virtud habiendo visto y suplicado el citado don Vicente Urbistondo salga por su fiador; por tanto cierto de su derecho, y de lo q' en este caso le compete hacer, otorga que se constituye por tal fiador y se obliga á responder por su fiado, en los mismos términos q' están prevenidos, sin aguardar para ello término ni plazo alguno, aunque de derecho le sea concedido, por lo q' hace de deuda y negocio ajeno, suyo propio y de libre deudor obligado. A cuya firmeza y cumplimiento, me obligo con mis bienes presentes y futuros en legal forma, y doi poder á las justicias y jueces de esta república, ó de otra cualquiera q' de sus causas puedan y deban conocer, para que á lo referido lo ejecuten, compelan y apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, sobre que renuncia todas las leyes, fueros y derechos de su favor, con la que prohibe la general renunciacion. En testimonio de lo cual asi lo dijo, otorgó y firmó, siendo testigos don José Bustos, don Santiago Losada y don Manuel Perochena. *Toribio Letelier.*

—

(Del *Interprete* de Chile de 1. de Agosto.)

Por las comunicaciones de Lima, traidas por el Bergantin Flor del Mar y la Fragata Oneida, que llegaron sucesivamente al Puerto de Valparaiso en los dias Mártes y Miércoles de la última semana, se han recibido noticias positivas de que D. Ramon Freire, don Salvador Puga y otros chilenos espatriados habian preparado una espedicion contra esta República en la Fragata Monteagudo y el Bergantin General Orbegoso, y que ya habian salido del puerto del Cllao con el designio de verificar en Huacho sus últimos aprestos. Se presume que á esta fecha tengan ya estos buques veinte ó veintidos dias de navegacion.

La Fragata Monteagudo y el Bergantin General Orbegoso eran buques de guerra del Perú: el primero empleado largo tiempo hace en el servicio del estado: el segundo comprado en veintiseis mil pesos hace poco menos de siete meses. Despues de la batalla de Socabaya, el Gobierno provisorio concibió el raro proyecto de poner en arrendamiento los principales buques de la armada, y con este fin se publicó un aviso hace dos ó tres meses en el *Redactor*, periódico oficial de Orbegoso.

Por consecuencia de este aviso ridículo y estrafalario, que no era sino una medida preparatoria del plan inicuo que se tramaba, se procedió al remate; y se verificó el de los dos buques mencionados á favor de dos individuos, ligados estrechamente con D. Ramon Freire, y de los cuales el uno es chileno, y se halla ausente de esta República por causas políticas. Los buques fueron entregados á los subhastadores, sin previo otorgamiento de fianza.

Parecia natural que pasasen completamente desarmados al poder de particulares, que no podian arrendarlos sino para empresas mercantiles; pero lejos de tomarse esta medida, no se hizo otra cosa, por cumplir con las apariencias, que desembarcar un cañon giratorio y bajar el resto de la artillería á la bodega dejandolos casi en el mismo pié de guerra en que se hallaban.

No contento con esto Orbegoso les suministró armas, pólvora, y todo género de pertrechos, que se sacaron con disfraces y pretestos pueriles de las mismas fortalezas del Callao.

Provistos la fragata y el bergantin de todos los útiles de guerra, se hicieron descaradamente enganches de marineros y de tropa de desembarco, y despues de reunidos como unos ciento cincuenta hombres se embarcaron los gefes de la espedicion á poner en práctica el plan debido á la munificencia de la administracion provisoria.

Todos estos actos son una hostilidad manifiesta contra el gobierno de Chile. Sean cuales fueren las opiniones políticas del señor Freire y de sus parciales en el Perú, lo cierto es que él forma la cabeza de un partido enemigo de la administracion establecida en esta república. Si se concediera simplemente el armamento de naves y el enganche de tropas por un gobierno extranjero, para que este partido pudiera lanzarse en la arena, es indudable que ese gobierno que permitia que se abusase de este modo del asilo dado á los emigrados ó espatriados chilenos, haria una injuria positiva al gobierno de Chile. En las actuales circunstancias, no se trata de una tolerancia culpable, sino de una cooperacion que no admite dudas, ñi subterfujios: no se separa hipócritamente la vista del plan que se medita, sino se inspecciona, se dirije: no se cubren con misterios las operaciones hostiles, sino se hostiliza descaradamente: las naves no son armadas por los directores de la espedicion, sino entregados por Orbegoso con todo el armamento necesario para las empresas maritimas: no son adquiridas á costa de los interesados, sino jenerosamente regaladas por Orbegoso, que ni siquiera tiene la decente precaucion de exijir una fianza que pueda disfrazar sus malévolas intenciones, particularmente cuando los subhastadores son hombres que no tienen responsabilidad pecuniaria en el Perú: las armas no son costeadas por el gefe, ni por los colaboradores de la empresa, sino suministradas por Orbegoso de los mismos almacenes del estado. ¿Qué prueba mas irrefragable de que se atenta contra la seguridad de Chile, y de que se escoje una actitud enemiga para con esta república?

Por lo que hace á la espedicion, creemos sinceramente que no puede causar inquietudes a los amantes de la paz, de la tranquilidad y de las instituciones chilenas. Dos buques, de los cuales el uno no ha servido jamas en el Perú sino como trasporte del estado,—ciento y tantos hombres desnudos de interes en la causa bajo cuyas banderas se han alistado, y sin esperanzas fundadas de mui próximas recompensas,—y un armamento reducido á docientos ó trecientos fusiles, no pueden, en nuestro concepto, despertar los temores de una nacion que con algunos años de sosiego ha adquirido elementos para resistir á mayores fuerzas, y que vé encendido entre sus hijos el amor al órden por las ventajas que de él se han reportado.

Mas porque los resultados de esta empresa no sean los mas felices para los emprendedores, no se disminuye en manera alguna la ofensa q' envuelve la proteccion y auxilio que imprudentemente se les ha prestado.

Cuales sean los pretestos con que quiera disculparla Orbegoso, cuando ya la publicidad de los sucesos no le permita negarlos, lo indican tambien las comunicaciones de Lima. Cual sea el verdadero objeto de ella, no puede ocultarse á los ojos menos avisores.

Entre los primeros se cuenta una pretendida parcialidad del gobierno Chileno hácia la causa de la independencia peruana que acaudillaba el general Salaverry, y la consiguiente proteccion dada á los emigrados defensores de ella, que han logrado salvar del cuchillo de Santa-Cruz.

Apenas puede concebirse que llegue hasta este estremo la ceguedad, la ignorancia de los hechos, ó la impudencia. Durante la guerra del Perú se ha visto aquí á un ministro, nombrado por el gefe supremo, sosteniendo de oficio y por la imprenta cuestiones acaloradas, en que el gobierno de Chile defendió principios que solo pueden atribuirse á un celo, quizá demasiado exajerado, por la observancia de la mas estricta neutralidad en la guerra peruana. Este ministro no pudo impedir, á pesar de las relaciones ya establecidas con su gobierno, que se admitiese á otro agente publico nombrado por Orbegoso, que estaba desnudo de todo título representativo en el Perú. Recibido este ajente, ha residido en el pais hasta la batalla de Socabaya, sin observar la mas insignificante medida gubernativa en favor de los intereses que estaban encomendados á su contendor, y despues de la declaracion de la independencia del Sur, espedida por la asamblea de Sicuani, y sancionada por Orbegoso, ha continuado en el ejercicio espedito de su mision y en el goce de todos los privilegios y excepciones que el derecho de gentes concede á los ministros públicos, á pesar de que ha desaparecido del continente americano la nacion que el pretendio representar, á pesar de que con ella ha caducado la soñada autoridad de su poderdante, y á pesar de no haber presentado nuevas credenciales, ni de este, ni de otro gefe alguno del despedazado Perú. Esto, lejos de ser parcialidad en favor del desgraciado gefe supremo, es un fanatismo por la neutralidad, testimonio sin duda de la moderacion del gobierno, pero contrario á los principios mas obvios del derecho de gentes.

Respecto de los emigrados ¡qué predileccion se ha notado de parte de las autoridades de ese pais! ¡que beneficios se han derramado sobre ellos! ¡qué auxilio se les ha prestado para vengar los ultrajes hechos á su patria y la sangre vertida en ella con la mas inaudita fiereza¡ ¡¿El permitirles respirar en Chile es una criminal proteccion! Si: porque no ha de haber instituciones que protejan la seguridad de los enemigos de Santa-Cruz, y porque todos los gobiernos americanos se han de convertir, como Orbegoso, en ciegos instrumentos de su feroz ambicion.

En cuanto al objeto de esta empresa, es preciso empezar fijando la atencion sobre una verdad incuestionable y fecunda en consecuencias importantes, no solo á Chile y al Perú, sino á todas las Repúblicas americanas. La administracion provisoria, que hoy usurpa el nombre del Gobierno del Perú, hace tiempo que ha caducado *de hecho y de derecho. De derecho*, porque aun cuando tuviese ántes títulos para dirigir los destinos del Perú, luego que se dividió aquella República, esto es, luego que fué borrada de la lista de las naciones, quedaron esos títulos completamente insubsistentes. Orbegoso no es ya gefe del Perú, porque no hay Perú: no es gefe del estado del Norte, porque no ha recibido de nadie la mision de dirigirle. *De hecho* porque la administracion provisoria no es mas que una apariencia de autoridad suprema, un instrumento del Presidente de Bolivia, un agente humilde de sus resoluciones, una esclava de sus caprichos, una arma manejada por él y por los gefes de su partido. Presumir, pues, que las injurias hechas á Chile son injurias del Perú, es una equivocacion muy manifiesta. El Perú hoy, ni tiene gobierno, ni tiene libertad: el uno ha desaparecido por su propia traicion: la otra se halla sofocada por las bayonetas estrangeras. Las empresas hóstiles protegidas por la administracion de Orbegoso, no son, pues, agravios del Perú, sino agravios de Santa-Cruz, que hoy es árbitro de los destinos de aquella infeliz República. Hemos creido esta verdad importante á Chile y al Perú, porque designa la autoridad responsable de estas ofensas, que en nada pueden interrumpir la armonía de ambos pueblos; y á todas las Repúblicas hermanas, porque es una muestra de cierta propension al establecimiento de un gran poder continental.

El Presidente de Bolivia consideró mucho tiempo ha muy reducido para su ambicion el teatro que le presentaba el Gobierno de aquella nacion, y salió á buscar en un pais mas rico y mas notable un campo mas estenso en que desenvolverla. Logró apoderarse del Perú, porque la fortuna es caprichosa en la eleccion de sus favoritos; y con la posesion de este objeto de sus antiguas aspiraciones, se han despertado otras, sugeridas por los triunfos inesperados y alimentadas por la vanidad. La resurreccion de un antiguo plan, bien conocido de los americanos, ofrece nuevos estímulos á sus hazañas, presenta nuevos laureles á su gloria; y aunque ni el brazo, ni la cabeza del imitador, pueden compararse con el modelo grandioso que ha escogido, no por eso se arredra en una empresa que la ansia de mandar le recomienda y que la presuncion le facilita. El *Ecuador* verá por fruto de estos planes amagada su seguridad, asi como Chile ve hoy la suya, y así como ya se han canjeado comunicaciones para atacar la de las Provincias Unidas. Y estos serán los primeros pasos de la grande obra del rejenerador americano.

¡Qué mayor proporcion para el desarrollo de este plan que la de armar en Chile un partido, y luego que la guerra civíl se halle encendida volar á protejerle con las filantrópicas bayonetas de Bolivia! Santa-Cruz no podrá ver con serenidad envuelto en la anarquía este desgraciado Pueblo digno de mejor suerte, derramada por querellas domésticas la sangre preciosa de sus hijos, aniquiladas las fortunas y atropellados los derechos; no podrá sufrir que en un pais vecino se den estos ejemplos perniciosos á la tranquilidad y al órden del Perú; y vendrá á sofocar en Chile la anarquía, á impedir la efusion de sangre, á protejer las fortunas, á revindicar los derechos, á restablecer el órden y á darnos instituciones que no envuelvan principios contradictorios con la ilegal posesion de la nacion que ha conquistado. Estos han sido en el Perú los pretestos de la mas escandalosa intervencion, y estos con iguales oportunidades servirán para dorar los atentados contra la independencia chilena.

Las primeras nubes de esta tempestad contra las libertades americanas empezaron á divisarse desde el momento que Santa-Cruz pisó el territorio Peruano, á consecuencia del ignominioso tratado de la Paz. Las operaciones de hoy no son sino una realizacion de los presagios que no fué dificil formar sobre las aspiraciones de un hombre, que si coronaba, como desgraciadamente coronó, con la victoria, la conquista de una nacion importante, habia de encontrar en los grandes recursos de que se hacia dueño nuevo pábulo á su ambicion, y nuevos medios para asegurar una empresa peligrosa, que tarde ó temprano habia de excitar los recelos, cuando no la indignacion, de los demas Pueblos Americanos. Contentarse con la pacifica posesion del Perú y limitarse á establecer allí el monstruoso sistema de Gobierno que hoy le rije, era una moderación que esponia á muchos riesgos por las empresas q' podian preparar contra este poder los Pueblos hermanos. Encender entre ellos la discordia civil, hacer que devorase á sus propios hijos, como los ha devorado el Perú por fruto de las maquinaciones de cinco años que salian de la fragua de Chuquisaca, era el medio seguro de debilitarlos, y de librarse á lo menos de sus ataques, cuando no de envolverlos en una irrupcion semejante á la de los bárbaros del norte que trastornaron el continente europeo. Ese convenio de la Paz, que algunos han mirado solamente como fatal al Perú, ha sido el grito de guerra, sino contra la independencia, contra el órden y contra la libertad de muchas Repúblicas.

Parece que entonces debieron tomarse precauciones para evitar el peligro que amagaba. En el estado de independencia en que se hallan las naciones, como individuos de una gran sociedad que no reconoce gefe que se encargue de la conservacion de los derechos peculiares á ellas, es preciso q' cada una no ponga á su vista los límites de su territorio, y q' la tienda alguna vez hacia los otros pueblos, para investigar los intereses que la ligan con ellos y los peligros que la amenazan. Esta politica, que hace á los gobiernos europeos examinar con atencion los pasos de todas las monarquias de aquel continente, para que jamas se destruya el equilibrio del poder, que es uno de los principios de la propia conservacion, nos debe tambien hacer un poco mas celosos de lo que somos en lo respectivo á nuestras relaciones internacionales. Debil todavia é infante cada pueblo americano, es un átomo en el universo político: mas colocados todos en un hemisferio aislado, pueden formar un gran cuerpo, cuyo poder afiance la seguridad del continente, y de cada uno de los estados que le componen. ¡Cómo conseguir este gran fin sin que instituciones homogéneas identifiquen nuestros intereses, y no nos permitan debilitar los vinculos que nos estrechan!

Ahora bien, si Santa Cruz, dueño ya de un país, que de derecho está conquistado desde las estipulaciones de la Paz, hubiese manifestado paladinamente que queria elevar el primer trono en esta parte de América, ¡todos los pueblos del continente no se habrian levantado en masa para combatir esta innovacion opuesta al sistema político adoptado generalmente hasta ahora por la América! ¡No habrian protestado á lo menos contra ella! Pues lo que ha sucedido y lo que sucede en el dia es mil veces mas grave que el establecimiento de una monarquia. Bajo ella se pueden conservar las libertades públicas y el sistema representativo, como se conservan en todas las monarquias constitucionales: bajo Santa Cruz no hay libertades, no hay sistema representativo: no hay mas que una vara de hierro mil veces mas temible que el cordon Otomano. Dar un testimonio público de reprobacion á la intervencion boliviana, que, por las condiciones con que fué negociada, por el poder ilimitado que se delegó en Santa Cruz despues del convenio, y por las aspiraciones conocidas de este gefe, manifestaba desde su principio que habia de ser fecunda en tan monstruosas consecuencias; dar este testimonio era una providencia imperiosamente exigida por los principios que deben arreglar la política americana. El Presidente Monroe, sin que los Estados-Unidos tuviesen con nosotros las íntimas relaciones que nos ligan y que deben ligarnos, declaró en los momentos de nuestra emancipacion, que miraria como hostil la ingerencia de cualquiera otra nacion en nuestra cuestion con la España. ¡Ojalá se hubiera seguido este ejemplo noble para condenar un acto mil veces mas hóstil para los pueblos de América, y sobre todo para los vecinos del Perú y Bolivia, que lo que podia ser para los Estados-Unidos la intervencion en la lucha hispano-americana!

Pero talvez aun no es tarde: talvez ha dado el mismo Santa Cruz la voz de alarma, aprovechando la época en que ya los ejemplos prácticos han desengañado al pueblo del Perú: talvez la expedicion que hoy protege es la espada de fuego que le arroje del Paraiso.

—

(Del mismo, de 8 de Agosto.)

PROVINCIAS UNIDAS.

En nuestro número anterior indicamos ligeramente que se habian canjeado comunicaciones que manifestaban la existencia de planes de Santa Cruz sobre las Provincias Unidas, y no ampliamos esta idea por no distraernos del asunto importante que nos ocupaba.

Al asegurar este hecho á nuestros lectores, aludimos á una carta dirigida á Santa Cruz, fecha en la Colonia del Sacramento, á 20 de Agosto de 1835. Esta comunicacion fué conducida á su destino por la goleta *Yanacocha* que armaron en Valparaiso los agentes de Bolivia, y fué interceptada cuando las fuerzas navales peruanas que obedecian al Gefe Supremo, tomaron la goleta.

Hemos vistro un estracto de los siete pliegos que componen esta carta que, segun él, es contestacion á varias comunicaciones de Santa Cruz, escritas á fines de 34, y principios de 35; y aunque el plan á que se refiere esta correspondencia, no esta completamente desarrollado, porque se promete el corresponsal del Sacramento tener mas amplias explicaciones en conferencias con Santa Cruz, para las q' le propone hacer un viage al Pacífico; se dice sinembargo lo suficiente para conocer que el objeto de estos trabajos es mover los pueblos de Jujuí, Salta, Tucuman y Catamarca con el fin de hacer de ellos un estado. Santa Cruz, segun lo indica el estracto, queria tambien que se agregase al Estado la provincia de Cuyo, y su corresponsal convino con la indicada agregacion.

Sinembargo, estos no son sino los principios de otro plan mas vasto y mas grandioso que llegará á desenvolverse luego que se hayan dado los primeros pasos. Para accelerar la egecucion, se hace una pintura muy odiosa del Gobernador Rosas, de su gobierno y de sus principios políticos, y se indica que la opinion pública favorecerá los proyectos de Santa Cruz, por el odio frenetico que se ha desencadenado contra la administracion.

Copiamos á nuestros lectores algunos trozos, que el estracto presenta como morales de la carta.

"La extraordinaria altura, General, á que os han elevado vuestras eminentes virtudes, y esa actitud omnipotente que os ofrece un porvenir tan venturoso; me contenia en los límites de mi desgraciada situacion, y me obligaba á ser mas infortunado todavía, deplorando en un silencio inquieto las desventuras de mi patria; pero *vuestra generosa abertura ha venido á enjugar nuestro llanto, y á pone en accion tantos elementos diseminados, para vengar tambien tantos ultrages y tanta depredacion, y por consiguiente yo acepto, General, vuestra generosa proteccion, y si es necesario, la imploro.*

. . . .

"Es claro que nosotros somos los genuinos federales: pero es de absoluta necesidad ocultar cuidadosamente nuestro futuro proyecto de los bastardos; porque si lo penetrasen, y entendiesen el punto donde vamos á parar, se cometeria una clásica imprudencia y se perderia todo; es preciso, pues, que formemos una masa homogénea, aunque en la realidad no lo sea; que trabajemos bajo de ciertas bases y principios ostensibles que simpaticen con la opinion general: *en mejor oportunidad tendrá lugar el desarrollo de vuestro gran plan. Esto es, sin perjuicio, General, de sugetarnos en todo á vuestra final resolucion.* Aquí se han establecido reuniones patrióticas, y sus palabras de recíproca inteligencia son —*guerra á la tiranía:—viva la libertad:*— en consonancia con esta regla, convendria que allí, en el Perú y en Chile se haga otro tanto, siendo la seña y contraseña—*caballeros liberales*; y se contestará con el triunfo.—Estas medidas, sabeis bien, General, que surten buenos efectos en tales circunstancias; pues con este motivo se uniforma la opinion, y se ganan prosélitos. . . . .

"Convengo con vos, General, de lo importante que seria que la provincia de Cuyo se uniese al Estado que deben componer Jujuí, &c.; pero para lograrlo es necesario que los Aldaos salgan ó desaparezcan de Mendoza. . . . .

. . . .

"Mucho temo, General, que estallen prematuramente algunas revoluciones aisladas en Tucuman, Catamarca y aun en Salta, y que se sacrifiquen los hombres sin fruto, por falta de combinacion y un poco mas de paciencia. Insoportable es ya, General, la situacion de mi patria, de esa patria cuna de tantos heroes; donde se han hecho tan señalados sacrificios por la independencia de América; cuyas armas se han dirigido á otros estados, en épocas mas felices, para cubrirse de gloria sosteniendo los derechos de sus hermanos contra las falanges castellanas. Ahora triste, desierta, débil, cubierta de escombros y cadaveres, devorada por la anarquia, hecha el juguete miserable de un club de asesinos, que se entretienen en su furor usando en devorarle el corazon; *tiene que aceptar los esfuerzos agenos* para sacudir el tremendo peso que la oprime. Escuchad, pues, General, esa voz doliente, que del centro de tantas desventuras, y del medio de tantos desastres; os llama por mi órgano, os invoca como á su salvador, *aceptando complacido vuestros ofrecimientos generosos* ...Al terminar, General, repito, *vuestra voluntad será la nuestra:—vos representais, General, el tribunal de las naciones Americanas; pronunciad vuestra sentencia, y sabremos si hemos de ser de vida ó de muerte.*" (*)

(*) Este estracto le hemos obtenido del capitan de corbeta D. I. Mariategui, que mandaba el bergantin *Arequipeño*, que apresó la *Yanacocha.*

—

Documentos Oficiales.

Montevideo, Setiembre 25 de 1836.

Consecuente el Gobierno de la República al ofrecimiento que el abajo firmado Ministro de Relaciones Exteriores tuvo el honor de hacer á su nombre al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia por conducto de S. E. el Sr. Ministro del mismo Departamento en su nota de 20 del corriente, de los detalles de la memorable jornada en que triunfaron las armas de la legalidad contra los conspiradores que pretendian derrocar sus instituciones y su código, le es satisfactorio trasmitirle en copia autorizada, el parte circunstanciado de aquel plausible suceso, que afianza la paz permanente de la República y la estabilidad de la que felizmente gozan los Estados de la Confederacion Argentina.

Con este motivo, el abajo firmado reitera á S. E. el Sr. Ministro, á quien se dirige las seguridades de su distinguida consideracion y particular aprecio.

Francisco Llambi.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Negocios Extrangeros de la Provincia de Buenos Ayres.

COPIA.

Comandancia General de Campaña.–Cuartel General en el Paso de Polancos, Setiembre 23 de 1836.—Por el Mayor graduado D. Juan Antonio Estomba remití á V. E. el parte de la victoria, conseguida por el Ejército Constitucional sobre los anarquistas el 19 del corriente, en el que prometia remitir otro circunstanciado de aquella jornada, como lo verifico por la presente nota que tengo el honor de dirijir á V. E.

El 19 á las 2 de la mañana recibí un aviso de las avanzadas del Ejército que los facciosos se hallaban acampados al Norte de la Carpintería, distancia de una legua del campo que ocupábamos. Al rayar el dia recibí un segundo parte de que tomaban la direccion del paso que custodiaba una guardia fuerte, y que al parecer traian el objeto de forzarlo con el atrevido empeño de medir sus armas con los valientes que tengo el honor de mandar. Inmediatamente pasé al Sud del Rio que nos separaba con el objeto de ver la direccion que traian para escarmentar su temerario arrojo. Mas á los tres cuartos de legua frente al paso indicado hicieron un cambio de direccion tomando la entrada de una falsa cuchilla que los conducia á pasar el Rio Carpintería una legua mas arriba del punto que ocupaba el Ejército Constitucional. Esta maniobra me hizo juzgar que la intencion del enemigo era ponerse en retirada, y ordené á las divisiones de mi mando pasasen con la velocidad del rayo para perseguirlos mas habiendo asomado mis primeras divisiones de vanguardia sobre la cúspide del Cerro principal de Ojeda, cambiaron de frente marchando sobre nosotros al aire de un trote violento para aprovechar seguramente las ventajas que le podia proporcionar lo moroso del pasage del Rio en que nos creian aun ocupados: engañados sin duda con la poca fuerza que hice aparecer á su vista, ocultándoles los cuerpos de la derecha é izquierda que marchaban por la falda del Cerro principal indicado, y que mandé desplegar en el momento tomando la division izquierda el ala derecha de la linea, apoyando su flanco derecho sobre el Cerro pequeño de Ojeda; y el cuerpo del Ejército de la derecha apoyando su izquierda en el Cerro principal; visto este movimiento por el enemigo que marchaba en columnas paralelas desplegó al gran galope al frente de nuestra línea doblando su ala derecha como fuerza destinada á flanquear nuestra ala izquierda; tan luego como conocí su intencion ordené al valiente Coronel D. Servando Gomez, entrase flanqueando los rebeldes por la derecha precipitando su carga hacia á la izquierda, lo que verificó con la mayor intrepidéz deshaciendo completamente cuanto encontró á su frente. En esta circunstancia se adelantaba un escuadron enemigo á penetrar el centro de la izquierda y ordenó el valiente General Britos, como gefe de esta linea, al bravo Comandante Burgueño deshiciese al escuadron enemigo que temerariamente se avanzaba. Este cumplió con el honor que lo ha distinguido siempre entre los valientes deshaciendo el escuadron enemigo y poniéndolo en completa fuga. De la izquierda del enemigo se adelantaban igualmente á la carga varios escuadrones; mas el intrépido General Lavalleja dió salida los escuadrones de Saura, Brayer y Araujo á deshacer los enemigos, los que cumplieron con su deber. En estos momentos se movió el todo de nuestras fuerzas sobre el enemigo declarándose una dispersion completa en toda su linea, dejando en nuestro poder 4 mil caballos, ciento cincuenta prisioneros, entre estos D. Pablo Perez, encargado del E. M, Don Juan Antonio Mendez emigrado Argentino que habia obtenido la clase de Teniente Coronel de aquella República y cuatro subalternos mas; doscientas carabinas, ochenta sables y trescientas lanzas. Los muertos enemigos forman el número de doscientos; entre ellos los que se han conocido son:—D Gregorio Salado que mandaba un Escuadron, D. Jacinto Ortiz y D. Domingo Lopez que mandaban otros dos Escuadrones; D. Fernando Gonzalez, D. Isidoro Lescano, D. Francisco Baaza, D. Juan Soberedo, D. José Antonio Irigoyen, D. Rafael Quinto, y el negro Yuca que hacian de Capitanes Comandantes de Escuadrones; D. Gregorio Villarrubia, y D. Bernardino Suarez que hacian de Tenientes. Me es satisfactorio recomendar los distinguidos generales D. Juan Antonio Lavalleja y D. Manuel Britos, al valiente coronel Gomez, los bravos comandantes Burgueño, Figueredo, Barreto, Peñayrua, Saura, Arrue, Suarez, Bayer y Araujo, los Sargentos Mayores D. J. Calderon, Castilla, Diaz, Cáceres, Quinteros y Villagran; todas las clases subalternas y la tropa han dado una prueba nada equívoca de su valor; los Ayudantes, Comandante Barrios, Sargentos Mayores. D. Juan Antonio Estomba, D. Ramon Latorre, D. José Rodriguez, Capitanes D. Francisco Oribe, Ayala, Gonzalez, Moreno, Olivera, teniente D. Eusebio Benavides, y alferes D. Mateo Lasarti han cumplido con su deber comunicando mis órdenes con la mayor actividad. El cirujano del segundo escuadron de linea, D. Juan Francisco Correa, ha entrado á la par del valiente entre los valientes coronel D. Servando Gomez.

El parte de los muertos y heridos que ha habido por nuestra parte, lo pasaré luego que reciba los estados pedidos á las divisiones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

IGNACIO ORIBE.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Está conforme.—Llambí.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Bs. As. Encargado de las que corresponden á las provincias de la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1836——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, ha recibido con la mas grata complacencia la apreciable nota que con fecha 23 del corriente le ha dirigido el Exmo. Sr. Ministro de igual Departamento de la República Oriental del Uruguay por la que se le manifiesta, que consecuente ese Gobierno al ofrecimiento que hizo por conducto de S. E. el Sr. Ministro al de esta República, en nota de 20 del mismo, de los detalles de la memorable jornada en que triunfaron las armas de la legalidad contra los conspiradores que pretendieron derrocar sus instituciones y su código, le es satisfactorio transmitir en copia autorizada el parte circunstanciado de aquel plausible suceso, que afianza la paz permanente de esa República y la estabilidad de la que felizmente gozan las Provincias de la Confederacion Argentina.

Elevada la precitada nota al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, ha ordenado al que subscribe exprese en contestacion á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental, que el Gobierno de Buenos Ayres despues de las recientes manifestaciones que hizo al Exmo. Gobierno de ese estado, con motivo de la primera noticia que se le dió de ese importantísimo acontecimiento, tiene con esta nueva ocasion el sincero placer de renovar á S. E. el Exmo. Sr. Presidente de esa República, por conducto de S. E. el Sr. Ministro, sus mas cordiales felicitaciones, por el modo feliz y satisfactorio con que han terminado los heroicos esfuerzos de los que tan digna y honrosamente han sabido sostener la justicia de la causa del Gobierno legal. Y que por ello, el Gobierno de esta Provincia, lo mismo que todos los de la Confederacion, complacidos con la noble satisfaccion que les causa el escarmiento que ha sufrido esa horda de facciosos y feroces unitarios, esperan fundadamente ver afianzada una paz permanente en esa República, tan necesaria é indispensable para que se conserven y estrechen las relaciones de perfecta amistad é inteligencia que existen entre el Estado Oriental y las Provincias Confederadas de la República Argentina.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano Felipe Senillosa.–

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del despacho del Ministerio.

El que firma recibió á su debido tiempo la comunicacion oficial del superior decreto del 22 del corriente, á la cual no ha podido contestar antes por una indisposicion ocurrida en su salud.—Considerando sin embargo el corto plazo señalado á la comision mis respetables cólegas fueron impuestos de este incidente y tuvieron la benignidad de venir á oir mi opinion y las cortas demostraciones que permitia el estado de mi salud.

Lo que pongo en conocimiento del Sr. Oficial Mayor á quien tengo la honra de contestar para darle una prueba de mi decidida disposicion, á segundar las intenciones del superior Gobierno, del modo que alcanzen mis recursos.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Felipe Senillosa.

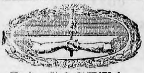

LA GACETA.

BUENOS-AIRES SETIEMBRE 30 DE 1836.

¡VIVA LA FEDERACION!

El desenlace del sangriento drama que se arrojaron á exhibir los feroces unitarios en la República Oriental del Uruguay les ha sido funesto en todos sentidos. El triunfo obtenido en la Carpintería contra los cabecillas Rivera y Lavalle los ha colocado en una posicion desesperada. Completamente escarmentados en sus tentativas criminales, descubierto el plan traidor y feroz acordado en la inicua lógia unitaria, convencidos los pueblos y los Gobiernos á la luz de hechos notorios de la maldad inaudita de esa gavilla infame, ya no les queda otro arbitrio que someterse á su destino y esperar sucesivamente el castigo condigno á tantos crímenes. Atentados tan horrorosos deben tener un término; porque la justicia no es un nombre vano ni las leyes un mero fantasma. Ha empezado para los feroces unitarios una época de escarmientos legales, en que, armado el brazo poderoso de las leyes, castigará por todas partes los crímenes de ese bando impío y anti-social. Desaparezca para siempre y no quede un solo vestigio de la dilatada y sangrienta carrera de sus iniquidades.

En estos sucesos anunciados en tiempo oportuno por una política profundamente calculadora, es satisfactorio observar la marcha digna que han seguido los Gobiernos de la Confederacion Argentina, procediendo en perfecta conformidad y de un modo que puede servir de modelo en idénticos casos. Los decretos que han expedido, las medidas que han adoptado, los buenos oficios que han practicado, todo ha llevado el sello de la justicia, del acierto y de la oportunidad; influyendo poderosamente en el sentido de los verdaderos y positivos intereses de ambas Repúblicas, y presentando una prueba mas de la justicia y sabiduría que caracterizan las deliberaciones de los Gobiernos Confederados, y del tino con que se han conducido en acontecimientos de tanta trascendencia. En esta saludable conformidad de principios y de accion está la fuerza, el vigor y tambien la gloria de la Confederacion Argentina. Desde que se ha dejado sentir, desde que se ha señalado en clásicas circunstancias, desde que ha establecido comprobantes ilustres á este respecto, la respetabilidad de la Confederacion aumenta cada dia mas, su órden se consolida, y las mismas tentativas miserables empleadas para subvertirlo vienen en último resultado á servir solo para afianzarlo mas y mas. UNION—REMEDIO—AL PAIS; sí, esa union vigorosa que se advierte entre todos los Gobiernos Confederados, esa union preciosa entre los ilustres campeones de la Federacion que esparce hoi su influencia benigna en toda la República, esa union de los patriotas federales para aniquilar al feroz traidor bando unitario, y fijar irrevocablemente la suerte próspera de la patria en la inconmovible columna de la Federacion Santa; esa union que, desbaratando las tentativas de division y discordia promovida por los pérfidos unitarios, ha atestiguado de un modo sobresaliente que el verdadero patriotismo sabe dominar consideraciones personales y elevarse hasta la altura del heroismo y de una gloria tanto mas pura cuanto que redunda toda en bien general del pais.

Hechos sonestos que excitan las mas gratas emociones; y que, dilatando el espíritu público y avivando las virtudes cívicas á la vista de tan grandiosos ejemplos, son tan inmensamente útiles en sus resultados como honrosos en sumo grado á los dignos Gobiernos de la Confederacion Argentina.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 29.

D. Juan Antonio Leon, Banda Oriental.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BURDEOS.—Bergantin frances *Jóven Estelle*, hoy 30 a las 10.

PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Philomela*, el 1 de Octubre á la 1.

PARA NEW-YORK.—Bergantin nacional *Maria*, el 1 de Octubre, a las 10

PARA RIO JANEIRO.—Fragata americana *Plato*, el 4 de Octubre á la 1.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 29.

a Zumaran, Treserra y Ca., Univers. 148.
6 petacones tabaco.

á D José S. Correa.
60 tercios yerba, 10 petacones tabaco.

á D. Juan S. Monteiro, Represent. 201.
6 pipas caña, 7 barriles de id, 37 barricas rapaduras, 16 medias pipas miel, 77 y media arrobas estopa.

á D. Federico Tornquist.
11 cajones zapatos para niños, 2 id randas, 2 id cintas para botas, 9 id listados de hilo, 1 id espejos chicos y grandes marco dorado, 2 id agua de colonia, 1 id escopetas de dos tiros y pistolas, 2 id pianos.

á C. H Andersen, Piedad 32.
1 cajon con una mesa para boticario, 1 id pianos, 1 id espejos, 3 id sofaes &c., 1 caja con reloges, 1 id pañuelos de espumilla, id de gacilla, delantares de seda, id de algodon, corbatas, chalecos de piel, carpetas para mesas, medias medias de algodon, id mezclas, gacilla, merino y bombacin, 1 cajon con una mesa para comedor y costureros.

a Dickson y Ca., Reconquista 20
2 cajones irlandas mezclas, 2 id pañuelos, 1 id vestidos.

á Dubbers y Hein, Federacion 14.
2 cajones felpa, marcos de papel y hevillas para sombreros, 2 fardos resmas papel ordinario, 1 cajon tafiletes para sombreros, 2 cajones becerros, 1 id fondos de seda para sombreros, piezas de seda para forros y marcos de papel, 1 id goma laca, 1 fardo resmas papel ordinario.

MARITIMA.

SALIDAS.

Barca americana *Navarino*, para Nueva-York.

Goleta paquete nacional *Luisa*, para Montevideo.

Goleta paquete oriental *Relampago*, con destino al mismo puerto.

ADICION

Al registro de salida del Paquete Nacional *Luisa*.—Hilo de carretel, piezas zarazas, pañuelos de muselina de reboso, cajones loza, id sombreros.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

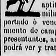

El patronato de un mulatillo bastante blanco, como de diez años, de buena disposicion y aptitudes para todo, no tiene familia y se inclina á ser transportado ó vendido para algun establecimiento de campaña. En la calle de Representantes, antes del Perú, No. 120, se podrá ver y tratar. s30 2pd4

Aviso á los Coladores.

El 28 del corriente se huyó una mulata cordovesa, de la calle del Perú No 34, cuyas señas son: pecosa, pelo amalgamado; lleva pañuelo verde y vestido blanco. El que la entregue en dicha casa será gratificado. s30 3p

Un Caballo Alazan

Se ha entrado en la cochería calle de Representantes No. 121, el dia 24 à la noche, con un apero bastante usado de campo, y al parecer de algun peon de estancia. El que se considere su dueño puede ocurrir á dicha casa donde le será entregado. s30 3p

SANGUIJUELAS.

Se acaba de recibirse una partida como de 9 á 1000 venida en el Trafalgar se hallan de venta en la casa del maestro sangrador calle de la Reconquista número 30, y se venden á peso cada una, tambien se aplican ventosas sagadas á peso y todo lo demas de su facultad lo hace con vastante equidad, y sirve con la mayor actividad. s30 15p

Aviso

HALLANDOSE autorizados los q' subscriben por el Sr. Juez de 1.a Instancia el Dr. D. Roque Saenz Peña para preparar el arreglo de la testamentaria de D. Jorge Salisbury de cuya administracion se hallan encargados, ruegan á los Sres. que tengan cuentas pendientes en pro ó en contra de dicha testamentaria las presenten á la mayor brevedad posible en el escritorio núm. 83 calle del Perú (antes de la Florida) para verificar su examen y proceder á lo demas que corresponde.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1836.

Federico Plowes.

[Por poder de la Viuda.]

Ricardo B. Lyne.

Interesante.

UN joven recien llegado de Francia necesita una quinta, que no diste de mas de 5 leguas de la ciudad, para arrendarla ó cultivarla á medias. Para tratar ocurran calle del Perú [antes Florida] número 67, casa del Sr. Ristorini. s30 3p

Ojo, Ojo, Al Aviso.

EN la merceria que está de la Plaza de la Victoria para el colegio á mano derecha la primera, al lado de la tienda del Sr. Lezama. Se acaba de sacar un brillante surtido de flecos de seda de bellotas para colgaduras de mucho gusto: y de algodon punzó, blanco, rosa, blanco y blanco solo, de mucha variedad de gustos. s30 3c

AVISO.

QUIEN hubiere perdido un almoadon de caleza que se ha hallado la noche del 27 en la calle del Perú, se servirá presentar al presidente de serenos quien lo entregará dando las señas. s30 3*

Aviso.

QUIEN hubiere hallado un dibujo iluminado representando un perro, que se ha perdido en la tarde de ayer en la plaza de la Victoria se servirá entregarlo en esta imprenta que será gratificado. s30 3*

REMATES.

Por J. J. Arriola.

Reconquista No. 14.
De muebles &c.

Hoy viernes 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán de varias pertenencias los siguientes: 1 docena sillas de caoba aciento de esterilla, 1 docenas dichas doradas nuevas de igual asiento, 1 id. id. con muy poco uso, 2 docenas sillas de madera americanas, 2 mesas forradas en encerado, 2 mostradores para casa de trato, 1 mesa fuerte color punzó de 3 varas de largo, y una tercia de ancho, 2 persianas de madera para ventana, 1 par de qninques de cristal con bombas, 2 cómodas de caoba, 1 id. de madera de rosa bastante usada, 1 ropero nuevo de mediana clase, 1 alacena o armario nuevo color caoba con cajones &c., 1 hermoso relox nuevo, con columnas de mármol para sobremesa que anda muy bien, candeleros de varias clases, algunas mesas de varios tamaños para cocina, 1 marco con pilares para tabique con 2 puertas correspondientes, cujas de fierro, y de caoba, esteras de la India nuevas, 1 banco para carpintero, espejos de varias clases, algunas mesas de calidad y tamaños medianos, cajitas de mechas de la China para sacar fuego y otros diferentes muebles.

Igualmente y como perteneciente á un transeunte se rematará 1 capa fina, 2 sombreros id., 2 levitas id., 2 fraques id., pantalones id., chalecos de razo negro y de colores para verano, pantalones de brin de hilo, camisas de bretaña fina, dichas de dormir de listado, dichas de bramante de algodon con pecherines y cuellos de hilo, medias, calzoncillos, pañuelos de seda de faltriquera y de cambray de hilo, 1 clarinete, 2 látigos, 2 anteogos de teatro, 1 paragua, algunas botas y zapatos.

Por Thomas Gowland.

Calle de la Reconquista núm. 107.

Hoy Viernes 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca los siguientes efectos.

Bramantes finos averiados.
Lienzos id. id.
Arpilleras.
Pañuelos pintados
Id. con guardas de color.
Id. de cambrei de yerbas.
Cocos de colores.
Listados à cuadros.
Pañuelos de fleco de lana.
Zarazas punzóes.
Zarazas de colcha.
Bramantes, pañuelos de ceda y algodo
Dichos de mucelina de seis cuartas
otros varios efectos.

Para Cadiz y Malaga.

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin español——

"AGUILA"

De 250 toneladas

SU CAPITAN D. JUAN REBOLEDO.

Se halla actualmente surto en el puerto de Montevideo, y vendrá á este para cargar con destino á los arriba mencionados, en caso de ofrecersele carga suficiente. Ya tiene apalabrada condicionalmente una parte de su cargamento, y los que quieran embarcar la restante, ó tomar pasage (para lo que tiene dicho buque comodidades sobresalientes) podrán ocurrir á su consignatario

D. JOSE GESTAL,
No. 150 calle de la Victoria.
ó à
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
No. 51 calle de la Paz.
s14 tfc.

Para Cadiz.

EL superior bergantin americano "Eagle," capitan John Martin, recien forrado en cobre, saldrá si el tiempo se lo permite el 20 de Octubre próximo: podrá recibir un resto de carga ocurriendo á tiempo, y admite pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Por uno u otro ocurrirán á sus consignatarios :—

REZAVAL HERMANOS,
1m c. *Catedral No. 94.*

For Liverpool.

The fine A. I. British built Barque

'ANGERONA'

241 Tons Register

CHARLES REDKNAP, Master,

Has a great part of her cargo already engaged & will have quick despatch. For terms of freight or passage (having superior accomodation) apply to consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co.
a24 tfc 36, calle de Potosi.

PARA CADIZ Y GENOVA.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre

Bergantin "GIASONE"

De 266 Toneladas

Su Capitan D. JUAN B. DODERO.

TIENE contratado todo su cargamento, y saldrá para los puertos arriba espresados con la mayor brevedad. Dicho buque, [por sus comodidades espaciosas y el buen trato que asegura su capitan,] ofrece una proporcion excelente á los es. que quieran pasar á dichos puntos.

Para tratar véanse con el capitan Doden el escritorio de

HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Marítimos de número.
Calle de la Paz núm. 51. a12.

Para Valparaiso

La superior de vela y recien construida, Barca inglesa——

"LAURINA"

De docientas cinco toneladas.

SU CAPITAN D. JUAN KIRK.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre (A. 1.) y será despachado para el destino arriba mencionado, en todo el presente mes (permitiéndolo el tiempo.) Admite carga y pasageros, teniendo *comodidades muy espaciosas.* Para tratar podrán ocurrir á su consignatario el Sr. D. Alfredo Barber ó á——

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos y de No
Calle de la Paz número 51.

Para la Habana

Pasageros Solamente.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre Fragata Española——

"PEPITA"

DE 351 TONELADAS.

SU CAPITAN RICOMA.

Tiene su cargamento contratado, y será despachada para el mencionado destino, en todo este mes. Los que quieran trasladarse á la Habana harán bien de aprovecharse de la excelente oportunidad que les proporciona dicho buque por sus *comodidades espaciosisimas y el buen trato* que ofrece su capitan, ocurriendo á tratar con este en casa de sus consignatarios los Sres. Saenz de Zumarán y Tresserra ó á—

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredo es marítimos y de No.
Calle de la Paz número 51.

For Liverpool.

Passage only.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Schooner Brig——

"BETSEY HALL"

John Coaker, Master.

Will leave for the above port, within ten days from this date, (weather permitting) & can accommodate three passengers in the best manner, havinge very comfortable Cabin.

For terms, apply to Capt. Coaker at his Consignees', Messrs. Brownell, Stegmann-Co. or to——

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers
&tfc. núm. 51 calle de la Paz.

For New York

via Montevideo.

The fine new coppered and copper fastened Hamburg Barque CATHERINE, CaptSchacht, having the greater part of her cargo engaged, will have quick dispatch. For freight of the remainder apply to——

ZIMMERMANN, FRAZIER & co.
Núm. 66 calle de Belgrano
Sept. 27 s28 tfc

Aviso.

Para el Rio Janeiro saldrá precisamente á la mayor brevedad, el superior y velero Bergantin Goleta nacional Casualidad, las personas que gusten cargar, ocurran á sus consignatarios José P. Carneyro y Ca., Calle de Maipú núm. 47.
s28 3p.

Para Nueva York.

Con escala en Montevideo.

La hermosa, nueva forrada y clavada en cobre Barca Hamburguesa CATHARINE, su capitan Schacht, teniendo la mayor parte de su carga contratada, será despachada con brevedad. Por el flete de lo restante, ocurrase á——

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.
Setiembre 27. tfs

Se alquila

La casa No. 127 calle del Perú, (antes de la Florida.) El que la necesitare puéde verse con su dueño que vive calle de la Paz, pasado el No. 70, casa de altos. s24 6*

Aviso interesante á los capitanes de buques.

EN el almacen numero 96 de la calle de Cangallo hay á venta à precio equitativo carne de puerco en salmuera en barriles perfectamente beneficiada. s9 tfc

PARA

Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy.

Teniendo mucha parte de la carga contratada, se despacharán sin falta alguna el 10 del entrante Octubre, dos tropas de carretas de la carrera bien aperadas. Los que quieran cargar ó ir de pasage ocurrirán á la calle del Perú num. 76. s29 3p.

¡¡Vista de Buenos Aires.!!

SACADO de un original del finado arquitecto el Sr. Adams; se encuentra de venta desde hoy en todas las librerías de esta ciudad. Su precio cinco pesos.
s28 1mp.

Pérdida.

AYER Miércoles 28 del corriente se ha perdido un emboltorio con 136 pesos en villetes desde la Panaderia de Marzano hasta el Mercado del centro y de aquí hasta la Plaza Nueva; el que lo hubiese encontrado y lo entregase á su dueño será bien gratificado: en la calle del Parque núm 157. s29 3p.

Venta

DE una chacra distante 4 leguas de la ciudad, 500 varas de frente y 4000 de fondo. Buena casa de ladrillo con techo de teja y 6 habitaciones cómodas; ademas tiene un rancho, pozo de balde de excelente agua, corral grande y un monte nuevo de tres cuadras puesto este año en estado floreciente. Tiene sobre el terreno como 130 animales vacunos incluso cincuenta y tantas vacas lecheras, se venderá la chacra sola ó con los animales. El que guste saber mas pormenores y tratar ocurra á el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107.

Colchones de lana y paja.

En la tapiceria y almacen de colchones núm. 57 calle de Potosí, del Colegio media cuadra para San Francisco, se encontrará siempre un gran surtido de colchones de lana y de paja, baules de la China en los que no entra la polilla, adornos para colgaduras de todas clases; fleco para cortinas y sofaes con asiento elástico.

Se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda.

Se componen sofaes y colchones viejos de manere que quedan como nuevos, y se ejecuta todo lo concerniente al oficio de tapicero con esmero y prontitud. s28 8c.

SE VENDE,

UN hermoso terreno situado en la calle de Maypú, dos cuadras antes de llegar á la Plaza del Retiro para el centro, con 3 piezas y cocina de material, su frente 14½ varas y 72 de fondo, todo cercado de pared. Se dará por un precio sumamente equitativo. Para tratar se puede ocurrir al martillo de Tomas Gowland número 107 calle de la Reconquista.

Interesante.

Se vende 2 casas en la calle de la Catedral una en 28,000 pesos, con frente 17 varas y 70 de fondo ; la otra en 10,500 pesos, con 10 varas de frente y 70 de fondo ; 2 en la calle de Potosí una en 30,000 pesos, con 14 varas de frente y 70 de fondo ; otra en la calle de la Paz en 7,000 pesos, con 17 varas de frente y 70 de fondo ; otra en la calle de Belgrano en 25,000 pesos, con 20 varas de frente y 70 de fondo ; otra en la calle del Paraguay en 3,000 pesos, con 8 varas de frente y 70 de fondo ; otra en la calle de Corrientes en 20,000 pesos, con 17 varas de frente y 70 de fondo ; otra en la calle de Chabuco en 18,000 pesos ; otra en la calle de Venezuela en 11,000 pesos, con 17 varas de frente y 70 de fondo ; otra en la calle de la Reconquista en 40,000 pesos ; otra en la calle de la Universidad en 10,000 pesos, con 17 varas de frente y 70 de fondo : otra en la calle de los Estados Unidos en 13,000 pesos, con 12 varas de frente y 70 de fondo ; otra en la calle de Potosí en 14,000 pesos, con 10 varas de frente y 70 de fondo. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recova No. 30,
s21

Se Venden

ALAMBIQUES superiores recien venidos de Inglaterra de la mejor fábrica. Son de tres tamaños : es decir, de 25, 35 y 50 galones. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 15. s26 tfc

¡ Viva la Federacion !

—

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Octubre las dos Compañias Cuarta y Cazadores. Todos los individuos que las componen se presentarán el Viernes 30 del corriente en este cuartel para ser abonados. En la inteligencia que el Sr. Coronel está resuelto á no perdonar á los inasistentes.

P. C.—*Roman Odosio.*

CONVENTO
DE
Santo Domingo.

El dia 1.º de Octubre se dará principio á la Enseñanza Pública de la Juventud en la Gramática Latina, sin otro interés que el hacer este bien á la Religion y á la Patria.

Los Pádres de Familia que gusten poner á sus hijos á estudiar en dicha aula, pueden presentarse al Prelado del Convento.

PRIMAVERA

Tiempo propio para Curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los medicos, que se hallen enfermos de males sifiléticos, dolores rumáticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores y exteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos. vómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese, ocurran á la calle de Cangallo núm. 498 7 y media cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el moline de viento, que viendóse con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males. 20s. 1fc.

Curso Elemental

De Matemáticas y de Gramática Francesa y Castellana.

NO habiendo tenido hasta aquí sino las pocas horas de 6 á 9 de la noche, destinadas á la enseñanza de estos ramos de instruccion, me he visto en la imposibilidad de admitir varios discípulos ; pero habiéndome resuelto á dedicarme enteramente á ella ; he dispuesto abrir un curso de gramática francesa y castellana, y otro de matemáticas, el que comprehenderá tambien la navegacion para los que quieran.

Ambos cursos se abrirán tan pronto como haya un número suficiente de concurrentes ; y el precio será tanto mas moderado cuanto mas numerosos sean.

Las horas serán las que mas convengan á la pluralidad.

Las horas que no sean empleadas para dichos cursos, serán destinadas á dar lecciones particulare á aquellas personas que no quieran seguir el curso : y esto será en mi casa ó en casa de los interesados.

Destinaré tambien la hora de 5 á 6 de la tarde, para un curso de aritmética que se renovará cada tres meses para las personas que no se dediquen á las matemáticas.

Escusaré encarecer sobre la necesidad de no descuidar las matemáticas en la educacion de los jóvenes ; pues nada podria decir que no se sepa generalmente.

Las personas que se interesen en alguno de los susodichos ramos, me encontrarán á todas horas, calle de la Esmeralda No. 6, puerta contigua al paredon del Hospital de Mugeres. s21 1mc

PEDRO AMORETTI.

Se Busca

Una burra mansa, recien parida, comprándola ó bien alquilándola. En esta imprenta darán razon del interesado. s21 8c

Aviso

TODAS las personas que tengan crédito contra el finado D. José Ponce se servirán presentar sus respectivos documentos á la casa mortoria número 137, calle de Chile, en donde hallarán los albaceas por el término de quince dias para tomar una razon de ellos y con el fin tambien de proceder al arreglo de la Testamentaria.

Asimismo se previene á todos los individuos contra quienes existen créditos á favor del finado, se sirvan igualmente ocurrir á satisfacerlos dentro el plazo prefijado. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1836.
s14 15c

VENTA DE TERRENO

en estancia.

SE vende un terreno de estancia situado en el Entre-rios, Departamento del Gualeguay, sobre el Arroyo Clé, con dos leguas de frente á dicho Arroyo y como 3 y ¼ leguas de fondo, con aguada permanente y buenos pastos. Dicho terreno se halla á distancia del espresado pueblo como 12 leguas. El que guste imponerse y entrar en contrato, vease con el corredor de número que subscribe. Buenos Ayres, Septiembre 27 de 1836.

SANTILLAN,
Recova, número 30.

Igualmente se venden terrenos en propiedad ó en enfiteusis en esta Provincia.
s28 tfs.

Se alquila

UNA casa con seis piezas, cocina, pozo de balde; situada en la calle de la Esmeralda núm 80, se le hará al inquilino que quiera tomar a una rebaja en el alquiler, cosa que tenga cuenta al inquilino y al propietario; haciéndole este una contrata. En la calle de Cuyo núm. 146, se encontrará con quien tratar. 5p.

Aviso

SE vende un sitio de catorce y media varas de frente al Norte y setenta de fondo, cercado de pared á la calle con su puerta y en el edificado un hermoso rancho con sala, aposento y cocina separada, y á mas una pieza de azotea á la calle que sirve de cochera: se dará todo en cinco mil pesos.—Calle de Europa núm. 184.

Se venden otros dos sitios en la calle de Chacabuco al lado del num. 323 de la barraca de Capdevila media cuadra al Sud frente la Fábrica de Fideos, su terreno es de 28 varas de frente al Leste y 28 de fondo todo cercado de pared á la calle, con dos puertas independientes una de otra y en él construido dos ranchos cada uno de ellos con sala, aposento y cocina separada; se dán á dos mil pesos cada uno y el todo en cuatro mil pesos.

Se vende otro sitio que forma esquina calle de Chacabuco y San Juan, de la Barraca de Capdevila dos cuadras al Sud, su frente diez y siete varas al Sud y cincuenta y ocho ó sesenta al Norte con su rancho de sala, aposento y cocina y su hermoso pozo para agua con brocal, pilares y arco y en el sitio algunos árboles; se dará en 3,500 pesos.

Se vende un corralon que tiene mas de dos cuartos de tierra frente al Sud y como cincuenta y cinco á 60 varas fondo, de la Barraca de Capdevila cuadra y media, calle del Comercio núm. 151 todo cercado de pared por los cuatro costados y con su buena puerta à la calle: se dará en cinco mil pesos.

Tambien se vende una casa de azotea calle de las Piedras núm. 314, 316, 318, que comprende una casa para familia grande, pulperia con dos trastiendas y altillo, y tres cuartos mas de alquiler á la calle, dos á la calle de las Piedras cada uno de ellos con su ventana de reja, y uno á la calle del Comercio, y toda la finca se dará en 30 mil pesos y se hará alguna rebaja.

Ocurran al escritorio de Santillan quien está encargado de su venta. Recoba núm. 30. a25 tfs

IMPORTANTE.

HABIENDO señalado el Gobierno Español por decreto de 16 de Febrero del presente año, un tèrmino perentorio y fatal, que se cumple el 31 de Diciembre inmediato para liquidar y reconocer todas las deudas y reclamaciones contra la Nacion, nombrando al efecto una comision especial en la Córte de Madrid ; el que suscribe ofrece sus servicios en esta, los de sus hermanos, relaciones y garantias en la Península para desempeñar cualquier encargo que se les haga con el fin de asegurar el reconocimiento, liquidacion y cobro de los créditos de cualquiera naturaleza, origen ó tiempo que fueren contra la Nacion Española ; recomendando desde ahora á los interesados la consideracion del poco tiempo útil que resta á correr hasta la época de 31 de Diciembre. Agosto 16 de 1836.

JOAQUIN ACHABAL
Calle de la Catedral número 53. s14 15c

Aviso

A los carpinteros y los que edifican.

EN la calle del Cerrito No. 59, hueco y depósito de maderas, conocida antes por la de Arispon, se hallan en venta una puerta de esquina de medio punto, una puerta de tableros completa, una ventana con reja y herrage, un tacho de cobre grande. Igualmente se hallan en dicho hueco las maderas siguientes de excelente calidad, tirantillos de berch, tablones de fresno, idem de robles, tirantes de urunday y alfajías, y un surtido general de pino de Rusia y Norte-América. s14 1mp.

AVISO
INTERESANTE CALLE
DE LA
VICTORIA NUM. 132.

MACKENZIE. Fabricante de toda clase de muebles, teniendo que redondear este negocio ofrece vender un excelente surtido, trabajado por los mejores y mas acreditados oficiales á precios sumamente equitativos, debiendo prevenir que la calidad de los materiales es de lo mejor y las formas son correspondientes á los últimos gustos de Europa.

Algunas sillas de caoba, concluidas y por concluirse de la mejor calidad.
Sofaes al último gusto de diferentes diseños
Cómodas y escritorios de varias clases
Mesas de arrimo y redondas
Mesitas y costureros para Sras.
Idem de comer y almuerzo
Idem para poner candeleros y de cajones
Cujas grandes cameras, de último gusto
Id. id id mas inferiores de varios tamaños madera sólida &c. &c.
Sillas con asiento de esterilla todas doradas
Idem con asiento de madera id. id.
Armarios de pino pintados de caoba
Lavatorios y otros varios muebles que podran enseñarse en dicha fabrica.
s13 tfc

Aviso.

VENTA de un establecimiento en San Isidro, á saber, un galpon de 20 varas de largo y 6 de luz con tirantes palma del Paraguay, una cuadra de 14 varas largo y id. de luz, con dos hornos grandes de panadería, otra id. de 10 varas y id. luz, casa para vivir con 9 piezas, 2 patios bajo pared, 3 cuadras terreno 2 en la parte de arriba y la tercera en el bajo todo cercado; algunas de estas piezas para la seguridad están sostenidas por grandes vigas de trecho en trecho: se dá en un precio muy barato, pues solo de la teja se puede sacar casi el principal. Ocúrran al escritorio del Sr. Santillan Recoba núm. 30. s7 tfs

AVISO.

SE necesita una ama de leche para criar una niña. Calle de Cuyo núm. 54.
3p.

Aviso.

En el Almacen de Comisiones en General calle de la Universidad núm. 46 Frente al Colegio.

HAY á venta varias obras en Ingles, Frances y Castellano, mesas de arrimo desde 450 hasta 130 pesos el par, sillas de esterilla coloradas y negras, id. de madera, cujas grandes y chicas, sofaes, láminas, tocadores, perfumería, 1 par pistolas de dos tiros, una buena flauta con llaves de plata, operas de Rossini, música para flauta y guitarra, la escuela de Aguado con rica pasta, 1 libro con canciones, y muchas piezas por los mejores maestros de guitarra, fanales, costureros, figuras para las mesas de arrimo de barro vidriados y de colores, cómodas, esterillas para ventanas, candeleros de platina, puñales, un abanico de plata saumado en oro; y otros varios artículos.

☞Se recibe á venta toda clase de mercancía.☜ s27 tfs

VIVAN LOS FEDERALES

Mueran los Unitarios.

EXSISTIENDO en mi poder el haber correspondiente al presente mes, los Señores Juvilados ocurrirán á recivir el que les corresponde, advirtiendo que la hora destinada para efectuar el pago es desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y por la tarde de 4 á 7

Monteagudo.

Se Desea

CONCHAVAR una señora en clase de mucama para el aseo interior en una casa respetable, pudiendo dar recomendaciones de su honradez. El qué se interese por ella puede ocurir á la calle de la Piedad No. 187. 29 3p

Aviso

EN la Litografia Argentina de A. H. Bernard y Ca., calle de la Piedad No. 119 y 121, casa conocida por la del Dr. Frias, se acaba de publicar las modas y costumbres de la ciudad de Lima, que se hallan de venta en dicha Litografia, en la Libreria del Sr. Stedman frente a la Catedral, en el almacen de música del Sr. Escodar frente á la Imprenta del Comercio, y en la Librería del Sr. Sastre calle de la Victoria No. 136.

Bajo prensa, la vista de Buenos Aires, costumbres de Mejico, y otras varias obras que se publicarán á su tiempo.

Habiendo perfeccionado prensas de un punto mayor y de una ejecucion mas breve y fácil, el público gozará de una enorme rebaja de los precios anteriores.

Siguen los precios.

Costumbres de Lima, el cuaderno compuesto de 22 figuras diferentes en papel blanco	$15
Id. id. de color	20
Id. iluminado	25
Cintas de Federacion el ciento	6
Encabezamientos de facturas el cto.	6
Napoleon y su Epoca en frances y en castellano	8
Iluminado	12

Circulares, facturas, letras de cambio, targetas y dibujos de cualesquer clase, el todo à un precio muy equitativo.

En el mismo establecimiento se saca retrato en pié y medio cuerpo al olio, en miniatura y litografia, se encargan de componer cuadros viejos al olio, y a hacer reaparecer los colores perdidos a donde esten rasgados : debemos este nuevo descubrimiento al famoso químico (Mr. Thenard.)

Se compra cuadros viejos al olio.

Las maestras de escuela hallarán tambien un polvo que sirve para estampar los dibujos sobre la obra que se quiera bordar, enseñándoles el modo de fijar el dibujo sobre el género, sin alterarlo, encontrarán dibujos para bordar tiradores y cualquier otro dibujo que se encargase.

A los amantes de las bellas artes.

El primero del mes entrante se abrira un curso de dibujo de pintura y de litografia. Se encargarán de edificar prensas de todo tamaño, y fabricar piedras artificiales. El todo mucho mas acomodado de las que llegan de Europa. s. 16 1ms.

✝
✝✝✝
✝
✝

I H S

EL dia 6 del próximo mes de Octubre se dán Ejercicios de Mugeres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad: se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. s24 10*

ALMACEN

De Comisiones en General.

EN este establecimiento, situado en el No. 46 calle de la Universidad hay á venta una hermosa cuja de *bronce*, y 1 id de erro colado.

☞Se recibe toda clase de muebles &c. á comision.☜ s20

Aviso.

EL propietario que fué de la Fonda de la ROSA, tiene el honor de anunciar al respetable público de esta capital, que el dia 1.º del entrante Octubre, abrirá su nuevo establecimiento en la casa No. 4 calle del Perú (antes de la Florida) bajo el nombre de FONDA DE LA ALIANZA.

En dicho establecimiento se servirá con el mayor aseo y prolijidad. Se mandarán comidas para afuera, y se ejecutará cualquier encargue con que gusten honrar al propietario, haciéndose todo á precios moderados. s26 5p

Baldosas del Pais

De la Fábrica de Benjamin Brown en el Paso de Burgos.

SE hallan gruesas y delgadas, en las cantidades que se quiera, se entregaràn en casa de los compradores á precios mas baratos de ciento por ciento que las de Europa. En dicha Fábrica se recibiràn las órdenes, y tambien en la calle de Suipacha núm. 2. s22 1mp

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.